



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°14.001.-

MONTE PATRIA: 31 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales 12.914, de fecha 14.08.2018, emitido por DAF Aniversario;
- Decreto Alcaldicio N° 13.192, de fecha 22.08.2018, que Aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-130-L118;
- Resolución de Acta de Adjudicación de Licitación 3000-130-L118, la que declara desierta las líneas N°5 y 10, de la licitación;
- Cotización del Sr. Guillermo Segura Rivera;
- Cotización del Sr. José Veliz Carvajal; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 12.914 emitido por DAF Aniversario, solicitando la contratación de Buses para traslado de Dirigentes comunales, a actividad municipal denominada "Celebración del Día del Dirigente Social", el día 01.09.2018..
- Resolución de Acta de Adjudicación de Licitación 3000-130-L118, la que declara desierta las líneas N°5 y 10, de la licitación.
- Cotización del Sr. Guillermo Segura Rivera
- Cotización del Sr. José Veliz Carvajal

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de traslado en Buses" a los siguientes proveedores:
 - Guillermo Segura Rivera, Rut N [REDACTED], por traslado en - 1 Bus para 45 personas saliendo desde Los Laureles, El palomo, Las Mollacas, Hacienda Valdivia, Los Molles, Los Clonquis, Sol de las Praderas, Barrancones, Varillar, Punta Blanca, hasta Monte Patria, horario de salida 11:00 hrs y regreso 18:00 hrs..
 - José Veliz Carvajal, Rut N [REDACTED], por traslado en 1 Bus para 45 personas saliendo desde La Villa El Palqui, plaza El Palqui, hasta Monte Patria, horario de salida 11:00 hrs y regreso 18:00 hrs..
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo total de la adquisición asciende a \$190.000 (Ciento noventa mil pesos), distribuido de la siguiente manera:
 - Guillermo Segura Rivera, un total de \$120.000 (Ciento veinte mil pesos).
 - José Veliz Carvajal, un total de \$70.000 (Setenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.12.003.001.003 "Atención Autoridades", 3.1.1.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

[Signature]
CVOE/BBR/PTR/jub
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

